

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00288 00 Acción de Tutela

Admítase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por la señora MARTHA YANETH PAJARITO GARCÍA contra MARKETING DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S.

Se ordena vincular al Ministerio de Trabajo, SALCHICHAS ALEMANAS S.A.S, y COMPENSAR EPS con el fin que se sirvan dar respuesta a la acción de tutela y acompañen los documentos que soportan las afirmaciones allí contenidas.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada y a las vinculadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Hágaseles saber las consecuencias que les acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

Se reconoce a la Abogada LILI YOHANA LOPEZ RAMIREZ, para actuar como apoderada judicial de la accionante, en la forma, términos y para los fines del memorial, poder a ella otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7372044ec4a4d6db1ed103036461cafec9d43361f37167a4c388ac3f256141bb**

Documento generado en 18/03/2023 02:49:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>